

DECRETO № 3.366/1

LAJA, 11 de Noviembre de 2011.-

ADIMIR H. FICA TOLEDO

ALCALD/E

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido Nº 784 de fecha 12/08/2011, correspondiente a la necesidad de adquirir bolsos institucionales para alumnos que participan del programa de educación de adultos modalidad flexible cohorte año 2011-2012.
- 2.- Cotizaciones 3 proveedores: Srs. Comercial Norfi Ltda., Sr. Víctor Ríos Pereta y Sr. Crysthian Kovacic Gabler.
- 3.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de bolsos institucionales para alumnos que participan del programa de educación de adultos modalidad flexible cohorte año 2011-2012, es una compra inferior a las 10 UTM.

## **RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBESE, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de bolsos institucionales para alumnos que participan del programa de educación de adultos modalidad flexible cohorte año 2011-2012, con el proveedor Srs. Comercial Norfi Ltda., RUT:76.781.730-4, por la suma de \$ 283.220.- (doscientos ochenta y tres mil doscientos veinte pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- IMPÚTESE,** el gasto que irrogue la presente adquisición a cuentas complementarias 11405 "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/MUB/PLM/gar \*11/11/2011

DISTRIBUCIÓN:/

- Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl